



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021, EXPTE. 07/21.**

En El Álamo, siendo las 10,00 horas del día **29 de JULIO de 2021**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen de forma presencial en primera convocatoria, los siguientes señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y Orden del Día notificado al efecto.

El acceso público en tiempo real de los ciudadanos a la sesión se garantiza mediante su retransmisión en directo vía streaming a través de la aplicación “YOUTUBE”.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES PRESENTES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, D. OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D. RICARDO JESÚS MARTÍN MARTÍN, D^a MARÍA DEL MAR BENITO RUFO, D. ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D. FRANCISCO JAVIER RELLO ALONSO BASURTO, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN.

AUSENTES: D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ, D. VICTOR NAVARRO BENÍTEZ.

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que antes de comenzar el debate de los asuntos, se guardará un respetuoso minuto de silencio como recuerdo a todas las nuevas víctimas de violencia desde el último Pleno, así como por todas las víctimas mortales que se ha llevado el cruel virus Covid-19.

Una vez terminado el minuto de silencio, la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto, procediendo los asistentes al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 26 de Julio de 2021, expte. 06/21.

No produciéndose intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 VOX, 1 PODEMOS, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 26 de Julio de 2021, expte. 06/21.

SEGUNDO.- DICTAMEN PARA APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PERSONAL, Y DIVERSAS FACTURAS PRESENTADAS POR DISTINTOS PROVEEDORES CORRESPONDIENTES A SUMINISTROS Y SERVICIOS EFECTUADOS AL AYUNTAMIENTO.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que todos los Grupos ya tienen el Dictamen de la Comisión Informativa, así como la documentación correspondiente a este asunto.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta, que una vez informado favorablemente por la Intervención Municipal, se trae a Pleno este expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos correspondientes a diversas facturas del año 2020 que fueron presentadas en el año 2021, y a algunas facturas del año 2021 sobre las que hay algún procedimiento de contratación pendiente de tramitar.

El expediente también contiene gastos de personal derivados de horas extraordinarias de los funcionarios de Policía Local durante el año 2020, así como de los costes correspondientes a la integración de estos funcionarios en el Grupo C1, desde abril de 2018 hasta agosto de 2020, exigida por la Ley Autonómica de Coordinación de Policías Locales.

También se incluyen los costes de los salarios de tramitación exigidos en las sentencias judiciales dictadas a favor de las educadoras de la Casa de Niños. El Ayuntamiento aprobó unas Bases para la contratación temporal por dos años de educadoras de la Casa de Niños. Una vez finalizado el plazo se comunicó la resolución de los contratos, las trabajadoras recurrieron al Juzgado de lo Social, y en la sentencia se declararon los despidos como improcedentes, con obligación de readmisión y pago de los salarios de tramitación.

Quiere poner de manifiesto que el importe de las obligaciones incluidas en los distintos expedientes de Reconocimiento Extrajudicial va bajando de año a año.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a votar a favor, dado que la Interventora Municipal ha avalado la legalidad de este expediente.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto**, y manifiesta que en efecto ha bajado mucho el volumen de las facturas que se incluyen en los expedientes de Reconocimiento Extrajudicial, pero va a votar en contra porque su importe sigue siendo muy importante, y porque se han incluido facturas emitidas hace mucho tiempo, concretamente de marzo del año 2020.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 VOX, 1 Acala), y 1 voto en contra (PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Vista la siguiente relación detallada de las facturas por importe total de **376.118,75 euros**, a que se refiere el presente expediente de Reconocimiento Extrajudicial:

Tercero	Número	Fecha Factura	Importe total factura	Partida Presupuestaria
XIAN XI, S.L	2020000722	24/11/2020	6,30	920 22105
XIAN XI, S.L	2020004176	29/12/2020	19,40	920 22105
XIAN XI, S.L	2020004481	31/12/2020	21,10	920 22105
XIAN XI, S.L	20004175	29/12/2020	3,40	920 22105

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

XIAN XI, S.L	2020002451	11/12/2020	2,95	920 22105
TALLERES MÉNDEZ MATEO, S.L.	10/1545	23/12/2020	30,87	920 22791
SETLAND, S.L.	84606	20/12/2020	662,77	340 22106
SETLAND, S.L.	86657	20/03/2021	525,43	340 22106
JAVIER G ^a MORATO MALDONADO	2051	2/11/2020	75,00	912 22602
OSCAR LÓPEZ PALMA	122	28/12/2020	1.761,77	920 22003
OSCAR LÓPEZ PALMA	60	15/06/2021	408,56	920 22003

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

OSCAR LÓPEZ PALMA	59	15/06/2021	1.638,56	920 22003
HEALPO SL	Factura AL (Form PV 05/2021)/175/A L/2021 PV/2021	10/02/2020	18.781,10	932 22729
HEALPO SL	Factura AL Form Eje 01/2020/45/AL/2 020EJ/2020	10/02/2020	4.662,81	932 22729
HEALPO SL	Factura AL Form Deriva 02/20/326/AL/20 20 DER/2020	11/11/2020	993,20	932 22729
HEALPO SL	Factura AL F Eje 01/21/35/AL/202 1EJ/2021	11/02/2021	8.535,92	932 22729
HEALPO SL	Factura AL (Form EJ 02/2021)/73/AL/	10/03/2021	11.396,19	932 22729

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

	2021 EJ/2021			
HEALPO SL	Factura AL (Form EJ 03/2021)/110/A L/2021 EJ/2021	14/04/2021	13.262,41	932 22729
HEALPO SL	Factura AL (Form PV 03/2021)/108/A L/2021 PV/2021	14/04/2021	5.045,31	932 22729
HEALPO SL	Factura AL Form vol 03/2021/109/AL/ 21 V/2021	14/04/2021	1.572,24	932 22729
HEALPO SL	1111/21	14/04/2021	813,04	932 22729
HEALPO SL	Factura AL (Form EJ 04/2021)/149/A L/2021 EJ/2021	12/05/2021	6.086,84	932 22729

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

HEALPO SL	Factura AL (Form PV 04/2021)/145/A L/2021 PV/2021	12/05/2021	5.338,91	932 22729
HEALPO SL	Factura AL Form vol 04/2021/146/AL/ 21 V/2021	12/05/2021	7.701,36	932 22729
HEALPO SL	149/20	12/05/2021	1.677,26	932 22729
HEALPO SL	180/21	9/06/2021	3.468,53	932 22729
HEALPO SL	Factura AL (Form PV 05/2021)/175/A L/2021 PV/2021	9/06/2021	1.838,12	932 22729
HEALPO SL	Factura AL Form vol 05/2021/176/AL/ 21 V/2021	9/06/2021	12.497,36	932 22729

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

HEALPO SL	Factura AL (Form EJ 05/2021)/179/A L/2021 EJ/2021	9/06/2021	11.843,92	932 22729
HEALPO SL	Factura AL (Form EJ 06/2021)/199/A L/2021 EJ/2021	07/07/2021	6.957,27	932 22729
HEALPO SL	Factura AL (Form PV 06/2021)/193/A L/2021 PV/2021	06/07/2021	3.073,47	932 22729
HEALPO SL	Factura AL Form vol 06/2021/192/AL/ 21 V/2021	06/07/2021	3.357,21	932 22729
FELIX PASTOR ALFONSO	A2020/13	3/11/2020	1.512,50	920 22609
FELIX PASTOR ALFONSO	A2020/14	21/12/2020	1.512,50	920 22609

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

FELIX PASTOR ALFONSO	A2020/15	31/12/2020	1.512,50	920 22609
FELIX PASTOR ALFONSO	A21/1	4/02/2021	1.512,50	920 22609
FELIX PASTOR ALFONSO	A21/2	15/03/2021	1.512,50	920 22609
FELIX PASTOR ALFONSO	A21/3	5/04/2021	1.512,50	920 22609
FELIX PASTOR ALFONSO	A21/4	10/05/2021	1.512,50	920 22609
FELIX PASTOR ALFONSO	A21/5	3/06/2021	1.512,50	920 22609
FELIX PASTOR ALFONSO	A21/6	9/07/2021	1.512,50	920 22609

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

FELIX PASTOR ALFONSO	A21/7	Agosto/2021	1.512,50	920 22609
FAIN ASCENSORES, S.A.	520259558	22/10/2020	445,84	920 22793
AMBITEC, S.L.	2020F-/032	11/11/2020	3.630,00	151 61902 151 61910
YPS SOCIEDAD URBANIZADORA, S.A.	14-/2020	22/06/2020	13.254,46	151 61903 151 61911
E.S. EL ÁLAMO	DIC 022/2020	22/12/2020	852,01	920 22117
E.S. EL ÁLAMO	DIC 024/2020	30/12/2020	496,45	920 22117
E.S. EL ÁLAMO	NOV 020/2020	30/11/2020	1.783,05	920 22117

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

E.S. EL ÁLAMO	2/21000014	28/02/2021	1.899,58	920 22117
E.S. EL ÁLAMO	2/21000092	28/02/2021	1.456,98	920 22117
E.S. EL ÁLAMO	2/21000158	31/03/2021	2.439,29	920 22117
E.S. EL ÁLAMO	2/21000232	30/04/2021	3.202,21	920 22117
E.S. EL ÁLAMO	2/21000357	31/05/2021	2.927,14	920 22117
E.S. EL ÁLAMO	2/21000501	30/06/2021	2.858,68	920 22117
NEUMÁTICOS JOSÉ LUIS, S.L.	A/15498	28/01/2021	91,96	920 22792

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

NEUMÁTICOS JOSÉ LUIS, S.L.	A/15835	4/03/2021	709,45	920 22792
JUAN LUIS BENITO PORTILLO	10321	1/03/2021	72,02	920 22107
JUAN LUIS BENITO PORTILLO	20321	2/03/2021	47,29	920 22107
JUAN LUIS BENITO PORTILLO	220221	22/02/2021	201,09	920 22107
JUAN LUIS BENITO PORTILLO	250221	25/02/2021	198,42	920 22107
JUAN LUIS BENITO PORTILLO	260221	26/02/2021	73,37	920 22107
JUAN LUIS BENITO PORTILLO	40321	4/03/2021	28,17	920 22107

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

JUAN LUIS BENITO PORTILLO	120321	12/03/2021	4,30	920 22107
JUAN LUIS BENITO PORTILLO	180321	18/03/2021	64,93	920 22107
JUAN LUIS BENITO PORTILLO	80321	8/03/2021	150,42	920 22107
JUAN LUIS BENITO PORTILLO	280421	28/04/2021	114,31	920 22107
JUAN LUIS BENITO PORTILLO	3000621	3/06/2021	206,06	920 22107
ARTEMUS SOC. COOP. MADRILEÑA	Emit-/244	31/01/2021	3.000	320 22791
ARTEMUS SOC. COOP.	Emit-/261	24/06/2021	3.000	320 22791

MADRILEÑA				
DOMIÑATE, S.L.	75/21-F	27/01/2021	319,08	920 22108
DOMIÑATE, S.L.	110/21-F	8/02/2021	435,60	920 22108
BRESME MADRID	FV1612-02683	18/06/2020	10,04	920 22109
BRESME MADRID	FV2021-003636	26/02/2021	470,76	920 22109
BRESME MADRID	FV2021-005828	31/03/2021	465,75	920 22109
BRESME MADRID	FV2021-007878	30/04/2021	85,00	920 22109
BRESME MADRID	FV2021-009899	31/05/2021	264,98	920 22109

Sesión Pleno Ordinario 29 de JULIO de 2021, expte. 07/21

CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR, S.A.	2021/2543	27/04/2021	290,40	340 22708
GRAFICAS SOLANO SL	A470	14/05/2021	333,66	920 22106
ASOC. SOCIOCULTURAL LITXI TRISKEL	21-006	28/06/2021	200,00	340 22791
SERVICIOS AUX. SANITARIOS STA. SOFIA S.A	D/609	27/04/2021	675,00	340 22792
SERVICIOS AUX. SANITARIOS STA. SOFIA S.A	D/703	12/05/2021	200,00	340 22792
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO GUERRERO SL	2021A/000119	28/05/2021	6.786,03	340 61900

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO GUERRERO SL	2021A/000127	18/06/2021	8.888,66	340 61900
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO GUERRERO SL	2021A/000157	02/07/2021	8.625,85	340 61900
<p>IMPORTE DE SALARIOS DE TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTES A VARIOS DOCENTES CASA NIÑOS RECONOCIDOS EN SENTENCIA JUDICIAL. IMPORTE DE HORAS EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO POR LA INTEGRACIÓN EN EL GRUPO C1 DE LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL DURANTE AÑO 2020.</p> <p>LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS SEGURIDAD SOCIAL POR ESTOS CONCEPTOS</p>			155.676,88	

Visto el informe suscrito con fecha 16/07/2021 por la Intervención Municipal conforme a lo señalado en el artículo 28 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local en lo referente a la omisión

de la preceptiva función interventora, donde se pone de manifiesto que procede que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la aprobación y el reconocimiento extrajudicial de los gastos relacionados anteriormente con cargo a las aplicaciones del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2021, también detalladas, siendo el procedimiento habilitado para ello el de reconocimiento extrajudicial de crédito regulado en el art. 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base 21ª (Reconocimiento y liquidación de obligaciones) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor.

De acuerdo con todo lo anterior, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento la competencia en este asunto tal como se indica en el informe de Intervención Municipal mencionado, se **ACUERDA:**

Primero.- De conformidad con lo establecido en el art. 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base 21ª (Reconocimiento y liquidación de obligaciones) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor, así como con el contenido del informe emitido por la Intervención Municipal, se Acuerda convalidar la omisión de la función interventora observada en la tramitación de las facturas de suministros y servicios relacionadas, así como en los gastos de personal indicados, continuando con la tramitación del procedimiento administrativo.

Segundo.- Se Aprueba el expediente para Reconocimiento Extrajudicial de las obligaciones por importe de **376.118,75 euros**, correspondientes a distintos suministros y servicios realizados al Ayuntamiento que figuran incluidos en las facturas presentadas por distintos proveedores, que han sido relacionadas y detalladas en la tabla que figura en el encabezamiento del presente acuerdo, así como a los gastos correspondientes a personal municipal funcionario y laboral, que también figuran detallados, y reconocer las correspondientes obligaciones de pago con cargo a las Partidas indicadas del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2021”.

TERCERO.- DICTAMEN PARA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE EL ÁLAMO.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que todos los Grupos ya tienen el Dictamen de la Comisión Informativa, así como la documentación correspondiente a este asunto.

La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil se ha vuelto a reactivar en esta legislatura. Están funcionando conforme al reglamento General de la Comunidad de Madrid, pero a petición de los propios voluntarios y con su participación, se ha elaborado este Reglamento actualizado.

Quiere felicitar públicamente a todos los integrantes de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil por el gran trabajo que desarrollan y por la enorme generosidad que están demostrando tener con el pueblo de El Álamo.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que la base de este nuevo Reglamento sigue siendo el de la Comunidad de Madrid, con algunas novedades, como la inclusión del sistema de coordinación municipal que permite estar en contacto permanente con la Comunidad de Madrid para comunicar incidencias, y la que permite que se pueda apoyar con actuaciones en otros pueblos cuando sea necesario.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista ha reclamado insistentemente la necesidad de elaborar un nuevo Reglamento para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Creen que habría que corregir cosas que son confusas, como algún error producido en siglas, pero el Grupo Socialista va a votar a favor.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto**, y manifiesta que este Reglamento resulta necesario para evitar la repetición de errores que se han cometido el funcionamiento de la Agrupación. Creen que como requisito para formar parte de la Agrupación, debería incluirse la exigencia de ser vecino de El Álamo.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que en las convocatorias que se han hecho solo se han presentado vecinos de El Álamo. Si para ser voluntario de la Agrupación se estableciese el requisito de ser vecino del pueblo, podríamos ir en contra de lo establecido en el Reglamento General de la Comunidad de Madrid que solo exige no formar parte de la Agrupación de otro pueblo.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 VOX, 1 PODEMOS, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la totalidad de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“El art. 4.1-a) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone que, en su calidad de administración pública de carácter territorial y dentro de la esfera de sus competencias, corresponde a los municipios la potestad reglamentaria, y el art. 25.2, Punto F), de la norma citada, dispone que en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, el municipio ejercerá en todo caso competencias en materia de Policía Local, Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

Considerando la conveniencia de regular la organización y funcionamiento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de El Álamo, se ha redactado el correspondiente Reglamento.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y, considerando que conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia para acordar la Aprobación Inicial de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar Inicialmente el texto del **REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE EL ÁLAMO**.

Segundo.- Conforme a lo establecido en el Art. 49 de La LRBRL, el expediente y el texto de la Ordenanza Municipal serán sometidos a información pública mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en la Página Web y Tablón de Anuncios Municipal, para que en el plazo de treinta días hábiles, computados desde la publicación del anuncio en el BOCM, todos los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas, entendiéndose automáticamente elevado a definitivo el presente acuerdo en el supuesto de que no se formularan. La ordenanza entrará en

vigor una vez publicado definitivamente su texto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.”

CUARTO.- DICTAMEN PARA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que todos los Grupos ya tienen el Dictamen de la Comisión Informativa, así como la documentación correspondiente a este asunto.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que antes de entrar en el detalle de las distintas partidas, quiere mencionar las siguientes cuestiones que han incidido en la elaboración de los Presupuestos:

1.- Que por tercer año consecutivo, el Ministerio de Hacienda ha suspendido la aplicación de las Reglas Fiscales.

2.- Que desde el año 2016, en los Presupuestos Municipales no se ha incluido ninguna variación en los tipos de los tributos municipales, salvo la suspensión temporal del cobro de la tasa por la Recogida de basura y la tasa por la Ocupación de la vía pública con mesas y sillas, acordada por el Pleno para los ejercicios 2020 y 2021 como medida extraordinaria de apoyo a comerciantes y hosteleros locales afectados por la pandemia.

3.- El importe de la deuda financiera municipal a 31/12/2020 asciende a la cantidad de 10.882.000 euros, procedente casi en su totalidad del capital del préstamo del Plan de Pago a Proveedores, respecto al que, recientemente, el Pleno del Ayuntamiento ha acordado solicitar al Ministerio de Hacienda la ampliación del plazo de amortización.

Respecto a las partidas del Presupuesto de Ingresos hay que destacar lo siguiente:

La previsión de ingresos por Plusvalías asciende a 400 mil euros, y en el Impuesto de Construcciones se considera que se producirá un incremento de recaudación de 100 mil euros respecto al ejercicio 2020.

La reducción prevista en los ingresos por cuotas de escolarización de alumnos de la Casa de Niños se va a compensar con el Convenio de financiación suscrito con la Comunidad de Madrid.

Se incrementa la cuantía del Convenio de Servicios Sociales con la Comunidad de Madrid, y se aumenta en más de un 50% el importe del convenio suscrito para financiación de los costes de la Policía Local.

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el Nuevo Plan de Inversión Regional donde podría correspondernos una subvención de 3,3 millones de euros, que es la cantidad que se ha presupuestado.

Respecto a las partidas del Presupuesto de Gastos hay que destacar lo siguiente:

En el Capítulo I, se ha presupuestado para 12 meses toda la repercusión del incremento salarial derivado de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

En el Capítulo II, se ha previsto crédito presupuestario para poder hacer frente al reconocimiento de las obligaciones de pago que se deriven de los nuevos contratos suscritos para la Revista informativa municipal, para la Limpieza de edificios municipales, así como para adjudicar contratos nuevos como el de suministro de aplicaciones informáticas para la Policía Local.

Se han incrementado las partidas destinadas al mantenimiento de calles, al mantenimiento de las Fuentes ornamentales, a la Mancomunidad para el Tratamiento de residuos.

Quiere informar que prácticamente se han ejecutado todas las inversiones previstas en el Presupuesto del ejercicio 2020. Respecto al Presupuesto de 2021, se ha incluido crédito presupuestario para llevar a cabo las siguientes inversiones: señalización vial, Adecuación de la nave municipal de la C/ Federico García Lorca, Adquisición de mobiliario urbano, Material Informático y nueva Página Web Municipal, Ampliación del Hogar de la 3ª Edad, Solado del patio de la Biblioteca Municipal, Mejoras en el Colegio Público, Ampliación de la Pista Polideportiva del IES, Construcción de Pista Polideportiva en la parcela situada entre las calles Río Ebro y Río Tormes.

También se han presupuestado 3,3 millones de euros para llevar a cabo las actuaciones que se incluyan en el Nuevo Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid donde podrían correspondernos una subvención igual a la cantidad que se ha presupuestado.

Respecto a la deuda financiera municipal, quiere manifestar que está controlada y que resulta perfectamente asumible su amortización, estando previsto cancelar unos 150 mil euros de forma anticipada.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que habrían necesitado mucho más tiempo para poder examinar adecuadamente toda la documentación del Presupuesto, como eso no ha sido así, el Grupo Socialista se va abstener.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que quiere felicitar al Concejal de Hacienda y a la Interventora Municipal, por el gran trabajo que llevado a cabo para la elaboración del Presupuesto Municipal del año 2021, del que quiere destacar el ambicioso programa de inversiones municipales previsto, destacando entre otras, la Adecuación de la nave municipal de la C/ Federico García Lorca, la Ampliación del Hogar de la 3ª Edad, la Ampliación de la Pista Polideportiva del IES, la Construcción de Pista Polideportiva en la parcela situada entre las calles Río Ebro y Río Tormes, así como las actuaciones que se incluyan en el Nuevo Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, para lo que se hablará previamente con el resto de los Grupos Municipales.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 07 votos a favor (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA), y 4 abstenciones (3 PSOE, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Visto el expediente tramitado para aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Álamo correspondiente al Ejercicio de 2020, en el que consta la documentación y anexos establecidos en los arts. 166 y 168 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), así como los informes emitidos por el Servicio Municipal de Intervención y por Secretaria General.

Vistos cada uno de los créditos que componen los Presupuestos, tanto en Gastos como en Ingresos, y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen.

Considerando que de conformidad con lo establecido en los arts. 22.2-e) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 168.4 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto

Refundido de la Ley de Haciendas Locales, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia para acordar la aprobación del Presupuesto y, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Álamo para el ejercicio de 2021, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE 2021	
INGRESOS	
Capítulo	Ayuntamiento (euros)
I. Impuestos directos	3.187.135,34
II. Impuestos indirectos	100.000,00
III. Tasas y otros ingresos	8.116.129,86
IV. Transferencias corrientes	3.542.169,20
V. Ingresos patrimoniales	256.810,07
VI. Enajenación de inversiones reales	10,00
VII. Transferencias de capital	3.330.010,00
VIII. Activos financieros	15.010,00
IX. Pasivos financieros	20,00
TOTAL	18.547.294,47
GASTOS	
Capítulo	Ayuntamiento (euros)
I. Gastos de Personal	3.977.011,14
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.071.749,19
III. Gastos financieros	39.200,00
IV. Transferencias corrientes	292.400,00
VI. Inversiones Reales	10.953.538,77
VII. Transferencias de Capital	
VIII. Activos Financieros	12.000,00
IX. Pasivos Financieros	150.020,00
TOTAL	18.495.919,10
SUPERAVIT	51.375,37

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Entidad que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para el año 2021.

Cuarto.- Exponer al público el Presupuesto General así aprobado, mediante anuncios que se insertaran en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Página Web y Tablón de Anuncios Municipal, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles, los interesados puedan

examinarlo y formular alegaciones en los términos establecidos en el Art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Quinto.- El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y, entrará en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez publicado el resumen de capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

Mociones presentadas por los Grupos Municipales

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX DE CONDENA A LOS ACTOS VIOLENTOS PROTAGONIZADOS POR BANDAS DELICTIVAS.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que una vez introducidas las modificaciones de las que se habló en el último Pleno Ordinario, se vuelve a traer esta Moción para su debate y votación.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista siempre ha apoyado a las fuerzas del orden, pero creen que el texto de la Moción no respeta la diversidad y, por lo tanto, se aleja de los valores democráticos constitucionales. El voto de su grupo va a ser contrario, y esperan que la Moción no encuentre la complicidad de los otros Grupos.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto**, y manifiesta que en la Moción se hace referencia a los sucesos acaecidos en Alcorcón protagonizados por extranjeros, cuando según comunica la Policía Nacional por los mismos hechos también se procedió a la detención de personas con nacionalidad española, pero en la Moción solo se señala a personas de nacionalidad extranjera.

En la Moción también se incluyen proposiciones manifiestamente ilegales, como pedir la inmediata deportación de los extranjeros que sean detenidos.

Desde el Grupo Podemos siempre se ha condenado todo tipo de violencia, pero quieren saber si desde el grupo Vox también se condena la violencia homófoba producida en Madrid durante la fiesta del colectivo LGTBI. Por las razones anteriores anuncia que su Grupo va a votar en contra de la Moción.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que entre los detenidos por las agresiones producidas en Vallecas, unos formaban parte del equipo de seguridad de Podemos y el resto eran Menas.

La ley obliga a los jueces a acordar la expulsión de los extranjeros cuando sean condenados a penas mayores de un año, pero como eso no se está haciendo debido a ciertas tampaas legales, la consecuencia es que se está alentando la violencia de las bandas callejeras.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que el Grupo Popular no está de acuerdo con un párrafo incluido en la propuesta de acuerdo contenida en la Moción que se refiere a la parte concreta local. El Equipo de Gobierno está ampliando y mejorando constantemente la dotación de los agentes de la Policía Local, y como en el pueblo no hay bandas de delincuentes que estén poniendo en riesgo al convivencia, tal como se menciona en la Moción, resulta necesario modificar ese párrafo por otro donde únicamente se haga mención a posibles bandas de delincuentes que pudieran poner en riesgo la convivencia y seguridad de los vecinos.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, junto a la modificación del párrafo indicada, obteniéndose el siguiente resultado: 07 votos a favor (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA), y 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“MOCIÓN DE CONDENA A LOS ACTOS VIOLENTOS PROTAGONIZADOS POR BANDAS DELICTIVAS.

En los últimos días hemos sido testigos de cómo bandas delictivas sembraban el miedo y la inseguridad en las calles de varios municipios en la región, como Alcorcón o los distritos de Ciudad-Lineal y Moncloa-Aravaca, o Navacarnero, en Madrid. Estos sucesos, ocurridos en la Comunidad, no pueden tolerarse, ni permitirse que la violencia callejera se extienda por nuestros barrios y municipios.

Lo ocurrido en Ciudad-Lineal pone de manifiesto la inseguridad que se vive hoy día en ciertas zonas de la Comunidad de Madrid. Los vecinos del barrio sufrieron en su propia calle y, a plena luz del día, un tiroteo con armas de fuego que podría haber acabado en tragedia para los viandantes que paseaban por allí en esos momentos.

También en el municipio de Madrid, una joven sufrió esta semana una presunta agresión sexual por parte de una manada de más de 15 jóvenes extranjeros que la acosaron, manosearon y robaron el móvil en el parque del Oeste.

Tampoco podemos olvidar lo ocurrido en Alcorcón; imágenes de jóvenes extranjeros portando machetes en mitad de un parque infantil en una batalla campal que estremeció a los vecinos y que muestra la realidad que se vive en muchos barrios de los municipios de la Comunidad de Madrid. Y que esta misma semana se han vuelto a producir ataques entre bandas.

Lo de Navacarnero, el 21 de abril, es una de las muchas acciones ilegales de estos intolerantes, que hablan por boca de esos supuestos demócratas de la izquierda extrema y radical. En este día, varias personas recibieron pedradas, entre ellas una niña de 10 años a la que le abrieron la cabeza. En Vallecas, también se ha producido violencia contra VOX, de grupos vinculados a Podemos y, que son entre otros, dos empleado de seguridad de Pablo Iglesias, detenidos por agresión a Agentes de la Unidad de Intervención Plocial, el 7 de abril, día en que se celebró el mitin de VOX en el barrio de Vallecas.

Las “alerta antifascista” como las protagonizadas por dirigentes de Unidas Podemos después de que VOX en Andalucía consiguiera muy buena representación, o las muchas llamadas de Pablo Echenique a violencia contra VOX, son indicativo de la falta de carácter democrático de la formación morada y de lo poco que le importa utilizar cualquier tipo de violencia como meta para conseguir sus objetivos, que no son otros que amedrentar a los simpatizantes de una formación democrática como es VOX, y coartar su libertad de pensamiento político.

Como representantes públicos, no podemos tolerar estas desagradables imágenes y tampoco podemos permitir que jóvenes armados campen a sus anchas por los municipios de Madrid, poniendo en peligro la convivencia y la seguridad.

Por ello, es necesario proceder a la aplicación de la ley vigente, mediante la modificación de las mismas, si se precisase, de cualquier nacional o extranjero que cometa delitos graves como los ocurridos en los últimos días, así como a la expulsión inmediata de los mismos. Exigir la revisión para el endurecimiento de las leyes al respecto, incluyendo la expulsión de aquellos extranjeros que cometan delitos leves reiteradamente. Ya es bastante que se tenga que lidiar con la delincuencia de nacionales y que la legislación no ayuda en su erradicación, como para también admitir la procedente del exterior por inmigración ilegal.

También es necesario dotar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de los recursos necesarios para que puedan hacer frente a estas bandas de delincuentes que siembran el caos en nuestras calles, al mismo tiempo que se establecen los mecanismos necesarios para compartir información del padrón municipal con la Administración General del Estado para que pueda proceder a la inmediata localización y deportación de los extranjeros que cometan delitos. En nuestro municipio ya se comparte dicha información.

El compromiso de nuestra corporación municipal con la seguridad en las calles debe seguir incrementándose con la dotación de los medios materiales, técnicos y personales adecuados, como se ha comenzado a hacer y desde la Concejalía de Seguridad se seguirá haciendo en lo que queda de legislatura, así como del necesario apoyo institucional, también, a nuestra Policía Local, para que pueda ejercer las funciones que la ley le asigna y colaborar con Policía Nacional y Guardia Civil de forma eficaz.

En consecuencia, ante esta situación que se repite en nuestros barrios y que es contraria las normas más básicas que rigen nuestra convivencia, a propuesta del Grupo Municipal VOX, se **ACUERDA:**

Expresar nuestro más profundo y sincero reconocimiento a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que cumplen con su labor con encomiable dedicación, y que sufren en primera persona las agresiones y la violencia de los que cometen ilícitos penales y de estos grupos organizados de ultraizquierda.

Instamos a las demás fuerzas políticas a condenar enérgicamente tanto a estos grupos de ultraizquierda, como a los personajes públicos que alientan los llamamientos contra los miembros de VOX y sus afiliados o simpatizantes, por ser quienes recibimos principalmente la violencia.

Queremos hacer extensivo la condena de la violencia sobre cualquier otra opción política que llegara a sufrir improbables casos de violencia. También instamos la condena de los comentarios de todos aquellos que adopten una actitud equidistante entre los agresores y los agredidos, porque entendemos que la equidistancia es una forma de agresión, al equiparar al violento con las víctimas.

Instar a la Delegación del Gobierno y, por extensión al Ministerio de Interior, a que garantice la seguridad de los ciudadanos y los organizadores de todos los actos de todos los partidos que

concurrer a actos electorales o cualquier otro acto político, como puedan ser la instalación de mesas informativas, en cualquier punto de nuestra Nación.

Seguir ampliando la dotación a la policía local del municipio de los recursos y apoyo necesarios para que puedan realizar su cometido de seguridad con mayor eficacia, y así hacer frente a las bandas de delincuentes que pudieran poner en riesgo la convivencia y seguridad de nuestros vecinos; ya no solamente por estas agresiones durante actos políticos en campañas electorales, sino ante cualquier otro delito, como puedan ser los robos y posterior quema de vehículos en nuestro municipio, así como los medios personales de videovigilancia e informáticos para la adecuada tramitación de los expedientes sancionadores por infracciones de las ordenanzas municipales y cualquier otra normativa estatal o autonómica.”

2.- Parte de Control.

1.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDIA Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Por formar parte de la documentación de la Sesión, se hace constar que los miembros de la Corporación han tenido conocimiento de los Decretos de la Alcaldía núms. 28 a 39 de 2021, dictados entre los días 27 de Mayo a 26 de Julio de 2021, así como del Listado de las Subvenciones recibidas entre los meses de Junio y Julio de 2021.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que, como de costumbre, se ha enviado a todos los Grupos copia de los Decretos dictados y, en esta ocasión, quiere destacar uno en cuya virtud se solicita de la Comunidad de Madrid varias subvenciones con objeto de financiar cursos de formación destinados a jóvenes y a trabajadores desempleados, porque quiere informar que las subvenciones solicitadas ya se han concedido y los cursos se pondrán en marcha en breve.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que al objeto de reducir el tiempo de duración de este Pleno presencial, no va a dar lectura del listado que contiene las 64 acciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno desde el último Pleno Ordinario, pero sí que se va a enviar copia a todos los Grupos Municipales, se colgará en la web municipal, y también se enviará a la Secretaría Municipal para que su contenido se haga constar en el Acta de esta Sesión.

Al objeto de concretar dicha petición, como Anexo del Acta, se adjunta el Listado enviado desde la Concejalía que contiene las 64 acciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno desde el último Pleno Ordinario.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que quiere informar que el 65% de la población ya está vacunada. Que como consecuencia de la nueva cepa del virus se han originado nuevos contagios, y que las personas afectadas están aisladas en sus domicilios.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a formular las siguientes preguntas:

- Quieren seguir insistiendo en la urgente necesidad de que se regule la circulación de los patinetes eléctricos por las vías públicas.
- Quieren que el Concejal de Educación les facilite información sobre los datos de escolarización del curso escolar 2021/22.
- En el último Pleno se preguntó sobre la situación de riesgo creada en el Centro Deportivo porque la barra de sujeción de una red se había soltado. El Concejal de Deportes tomó nota pero todavía no se ha hecho nada para solucionar la situación. Dado que la situación de riesgo se mantiene porque la zona está frecuentada por niños, quiere saber si se va a hacer algo al respecto, y anuncia que, en caso contrario, el Grupo Socialista denunciará la situación.
- Según el contrato de gestión del Polideportivo Municipal, el uso de la zona de la piscina de verano debe ser exclusivamente de carácter deportivo, pero actualmente se están llevando a cabo otro tipo de actividades ajenas a ese carácter deportivo, que además generan mucho ruido y molestan enormemente a los vecinos de los alrededores. La propia ordenanza municipal obliga al Ayuntamiento a garantizar el derecho al descanso de los vecinos. Quieren saber qué se va a hacer para evitar esos ruidos, y creen que resulta necesario que se proceda a la adquisición de un sonómetro para comprobar el nivel de ruido en cualquier punto del pueblo.
- El pasado día 09 de junio presentaron un escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente sobre el mal estado de limpieza de las parcelas que están sin construir. Quieren saber qué se está haciendo al respecto.
- Desde el pasado día 09 de junio hay un vertido en la C/ Río Carrión procedente de una obra que se está llevando a cabo en esa calle. Desde entonces el vertido sigue allí sin que se haya hecho nada para retirarlo.
- La situación de los contenedores para la recogida de cartón es sonrojante, están siempre llenos porque no se recogen con frecuencia, lo que provoca que los vecinos tengan que depositar los cartones en el suelo. Creen que es necesario elaborar un Pliego de Condiciones y licitar un contrato de servicios para la recogida regular de cartones y papel de los contenedores..
- El Centro de Salud ha estado cerrado por las tardes durante el mes de Julio a pesar del incremento de población que se produce en verano. Las citas a los vecinos se dan para veinte días, o les obligan a ir al servicio de urgencias. Es necesario que el Centro de Salud permanezca abierto permanentemente, e instan al Equipo de Gobierno a que reclame a la Comunidad de Madrid la apertura del centro durante las 24 horas del día.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que ahora ya sí que contamos con una legislación estatal que regula la utilización de los patinetes eléctricos, y se está trabajando en la elaboración de una Ordenanza Municipal.

Respecto a la situación de limpieza de las parcelas privadas, se han notificado muchos requerimientos a los propietarios para que las limpien, en unos casos ha tenido efecto, pero en otros no.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que cuando los propietarios incumplen el requerimiento y no proceden a limpiar sus parcelas, el procedimiento a seguir no es fácil ni rápido, porque sin autorización judicial previa el Ayuntamiento no puede entrar en las fincas privadas para limpiarlas.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que el plazo de escolarización para el próximo curso ya está terminado, y en el próximo Pleno Ordinario facilitará los datos definitivos.

Respecto a la barra de sujeción que se ha soltado en la pista auxiliar en el Centro Deportivo, ya se ha comunicado el hecho a la empresa concesionaria para que lo arregle.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que el concesionario del Centro Deportivo dispone de licencia específica para cafetería en la zona de la Piscina de Verano, y ha solicitado ampliación de actividad de hostelería igual que se les permite hacer al resto de los hosteleros del pueblo, por lo que puede abrir hasta las doce de la noche con un volumen de música bajo igual que se está permitiendo en los bares de la Plaza.

La actividad la desarrollan en un espacio ordenado y con los altavoces situados en el suelo para evitar vibraciones. El día que inauguraron pusieron los altavoces altos, pero se les dijo que tenían que mantener el volumen más bajo.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que en el expediente de esta actividad figura el informe favorable de la Arquitecta Municipal.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que no tiene constancia de que haya ningún vertido en la C/ Río Carrión procedente de alguna obra, salvo que se trate de trabajos del Canal de Isabel II.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que se trata de un vertido procedente de una obra de construcción de una piscina que se está llevando a cabo en esa calle desde el pasado día 09 de junio.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que no tiene ningún informe que le haya comunicado la existencia de esa obra, y que va a comprobar personalmente la existencia del vertido y de la obra. Los trabajadores municipales están continuamente retirando todos los vertidos que aparecen por el pueblo.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que la recogida de cartón en los municipios es un problema nacional que se está tratando en la Federación Española de Municipios y Provincias y en la Federación de Municipios de Madrid. El precio del cartón oscila mucho, de tal manera que cuando el precio está alto las empresas lo retiran de los contenedores de forma gratuita, pero cuando baja no lo retiran.

En el Ayuntamiento se firmó un contrato menor con una empresa para la recogida dos veces al mes del papel y cartón depositado en los contenedores. Con la situación actual no podemos trabajar en la redacción de un Pliego porque nos falta normativa que lo regule y, además, con las oscilaciones que tiene el cartón no podemos establecer un precio cierto por el servicio, ya que si el precio sube mucho, adicionalmente al cobro por el contrato de servicios, la empresa también podría obtener beneficios adicionales por la venta del cartón y del papel.

Dadas las circunstancias, quiere rogar públicamente a los vecinos que hagan un uso adecuado de los contenedores, que intenten doblar bien el cartón y que lo metan dentro de los contenedores.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta que el funcionamiento y los horarios de servicio del Centro de Salud dependen de la Comunidad de Madrid. Durante el mes de Julio los médicos de la tarde están prestando servicios por la mañana y, a partir del día 1 de Agosto, el turno de tarde volverá a funcionar.

- Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto**, y manifiesta que han tenido conocimiento de que hay trabajadores del Canal de Isabel II que están trabajando quitando tuberías del pueblo, pero que van vestidos con trajes protectores porque resulta que las tuberías todavía son de amianto. Como está demostrado que ese tipo de materiales es muy peligroso, quieren saber cuanta tubería de amianto queda todavía puesta en las redes del pueblo.

- Quieren saber qué planes tiene el Equipo de Gobierno de cara a organizar actividades durante las próximas Fiestas Patronales, teniendo en cuenta el aumento de la incidencia del Covid.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que el Canal de Isabel II está renovando toda la instalación de tuberías de agua potable del pueblo, y todavía queda por sustituir bastante tubería antigua de uralita.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que la Comunidad de Madrid ha suspendido la celebración de verbenas. Pero si se pudiera, se tiene intención de llevar a cabo actividades musicales aisladas, distribuidas por distintas zonas del pueblo, garantizando la distancia social y la protección sanitaria, y concentrándolas solo en 2 o 3 días, pero a día de hoy no hay nada decidido en firme, ni firmado. Estamos pendientes de que la Comunidad de Madrid publique nueva normativa al respecto y, finalmente, a ver qué se puede hacer realmente.

No teniendo más asuntos de que tartar, y siendo la 11,40 horas, la Presidencia dio por concluida la Sesión, levantándose la presente ACTA que consta de 32 folios, incluido 1 Anexo, sellados y rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

ANEXO

ACCIONES DE GOBIERNO DESDE EL PASADO PLENO DE 27 DE MAYO AL 29 DE JULIO DE 2021.

- 1.- Clausuradas el pasado mes de junio todas las actividades culturales, sometidas a protocolo de funcionamiento con medidas sanitarias por COVID-19. Tanto la biblioteca pública como el Centro Socio Cultural han mantenido con regularidad las actividades sin presentar contagios.
- 2.- Celebrada del 24 al 27 de junio la I Edición de “El Álamo Nocturno: encuentro cultural de gastronomía, artesanía y música”. La actividad se desarrolló en cinco espacios abiertos diferentes garantizando la seguridad sanitaria del municipio.
- 3.- Celebrado el tradicional festival de Artes Escénicas Municipales “Menudos Artistas”, el domingo 20 de junio. En esta ocasión se celebraron 5 pases consecutivos para garantizar las exigencias sanitarias, con desinfección completa del Teatro Municipal “Las Catalinas”, entre cada uno de los pases.
- 4.- Solicitada subvención para la Casa de la Juventud por valor de 5.000 euros para dotación de material y equipamiento.
- 5.- Programada visita del Director General de Juventud, quien visitará la casa de la juventud, la emisora municipal de Radio y mantendrá un desayuno de trabajo con algunos jóvenes del municipio el próximo 3 de agosto.
- 6.- Solicitadas a la Red de Exposiciones ITINER dos exposiciones para las temporadas de otoño y primavera: una de fotografía y otra de carteles antiguos.
- 7.- Realizada la programación del Festival Internacional de Títeres, en su XVII Edición, que contará con 5 actuaciones, todos los domingos de agosto.
- 8.- Realizada ampliación de escenario y vallado de seguridad del anfiteatro cantarranas. La nueva instalación se inaugurará el 21 de agosto, con el monólogo de la Cía. Eugenia Manzanera. Actuación a coste cero para las arcas municipales que será gratuita para los espectadores que deseen asistir.
- 9.- Finalizado el equipamiento anual de la Emisora de Radio, con nuevos equipos y micrófonos. La emisora salió además con su unidad móvil durante la actividad “El Álamo Nocturno”.
- 10.- Realizada la programación de otoño del Teatro Municipal “Las Catalinas”, que garantizará la presencia de la cultura en el municipio hasta diciembre de 2021, siguiendo los criterios sanitarios que marquen las autoridades competentes.
- 11.- Adjudicados mediante proceso público de licitación los quioscos de los Parques de Las Vegas y Los Álamos. Quedaron desiertos los espacios municipales ubicados en la Plaza de Toros “La Chacona”.
- 12.- Reparados los desperfectos causados por humedades en la Casa de la Juventud.
- 13.- Reparación y puesta en marcha de las fuentes municipales ubicadas en la Plaza de la Constitución, Parque de las Vegas y Rotonda Avda. de Toledo/Parque María Luisa.

14.- Realizada limpieza y desinfección con mangueras de hidro-presión de todos los puntos de contenedores del municipio.

15.- Eliminadas diferentes pintadas de vandalismo en distintos puntos del municipio.

16.- Realizada campaña de desratización en la zona de las calles de los ríos, así como en Luis López Oliveros, Espino, Alamillo, Paloma, Pensamientos, Adelfas, Dalias, Margaritas, Morales, begonia, Rosas, Violetas y Paseo de las Vegas.

17.- Realizados trabajos de mantenimiento y reparación en el coso la Plaza de Toros “La Chacona”, así como en el desolladero.

18.- Reparadas goteras y otros desperfectos en el Centro Municipal del Mayor, así como pintura integral del interior del edificio.

19.- Realizada campaña de fumigación y desratización en la plaza de Toros “La Chacona”.

20.- Elaborada y publicada en el BOCM la bolsa de Técnicos en Emergencias Sanitarias, para nuestra ambulancia municipal.

21.- Desde Infancia y Familia, para ayudar a las familias a la conciliación familiar, hemos tenido la oferta al público del 23 de junio al 2 de julio para los días no lectivos con una participación de 26 usuarios.

22.- En marcha el Campamento Urbano desde el 5 julio al 13 de agosto con 43 usuarios.

23.- Desde el Ayuntamiento hemos comenzado un proyecto en colaboración con Inserta Empleo de la fundación ONCE para facilitar el acceso al trabajo a las personas con diversidad funcional.

24.- Se ha creado un nuevo servicio para las familias en el que se dispone de un psicólogo y un educador. Todo ello a través del convenio de servicios sociales.

25.- Resueltas más de 100 incidencias desde la APP municipal.

26.- En Formación y Empleo actualmente tenemos en curso el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria con 15 alumnos los cuales terminan ahora la formación y en septiembre continuarán con las prácticas en las residencias del municipio.

27.- Programado un nuevo curso de formación para el Certificado de Profesionalidad Sociosanitario en este caso para menores de 30 años.

28.-Desde servicios sociales hemos dado un total de 103 Ayudas de emergencia distribuidas del siguiente modo:

- ALIMENTOS: 47 %
- ALQUILER: 19 %
- MEDICAMENTOS: 14 %
- OTRAS AYUDAS: 20 %

29.-También desde servicios sociales se están dando un total de 47 menús para las familias con recursos limitados y perceptores de la beca de comedor RMI (renta mínima de inserción).

30.- Firmado convenio con ILUNION, que permitirá a los alumnos de estos programas del Instituto de Formación Vigiles realizar sus prácticas en el ayuntamiento.

- 31.- Finalizado el acerado de la Calle Romero en la zona del Centro Sociocultural.
- 32.- Finalizado el acerado y firme del nuevo planeamiento de la Calle San Isidro, a falta de extender el asfaltado.
- 33.- La construcción del parapeto del terraplén del Paseo del Encinar se encuentra ya en su fase de terminación, estando en este momento realizándose por el personal municipal el recubrimiento estético de pizarra.
- 34.- A fecha de 26 de Julio, el Periodo Medio de Pago a Proveedores del 3º Trimestre de 2.021 es de 17,20 días.
- 35.- Aprobado el pasado 26 de Julio en Sesión Plenaria la solicitud al Ministerio de Hacienda de la ampliación del plazo del periodo de amortización de la deuda del Ayuntamiento con el Fondo de Pago a Proveedores de 2.015 por importe de 10.707.725,23 €. Esta solicitud de cinco años supone ampliar el pago de la deuda hasta el 30/06/2043 y una sensible rebaja de la cuota de amortización anual que permitirá mejorar servicios municipales.
- 36.- En el pleno del día de hoy Jueves 29 de Julio, en Sesión Plenaria del Ayuntamiento se somete a aprobación inicial el Presupuesto Municipal para el año 2.021.
- 37.- Finalizadas las obras de renovación del acerado de las calles OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACERAS EN VÍAS PÚBLICAS por la que se renovará el acerado de las calles Pº de la Cabeza, Tulipanes y Hortensias. Una de las 15 actuaciones llevadas a cabo dentro del PIR 16-19.
- 38.- Finalizada la Obra Civil de mejora de la accesibilidad de las paradas de autobuses interurbanos de El Álamo. El próximo mes de septiembre se suministrarán las dos marquesinas proyectadas.
- 39.- Iniciadas el pasado 19 de Julio las Obras de obras de acondicionamiento de los márgenes de la Calle Mártires en su tramo comprendido desde la rotonda de la M-404 hasta las primeras viviendas; situados en los ámbitos urbanísticos SUR7 y AA-1 Los Pocillos.
- 40.- Recibida visita de los técnicos de la CM para la realización de la comprobación material del gasto de la actuación del PIR 16-19 Obras de Renovación de Asfaltado de Vías Públicas.
- 41.- Iniciadas obras de reforma de los aseos del Edificio nº 5 del CEIP El Álamo.
- 42.- Celebradas en la Escuela Municipal de Música las Audiciones de Fin de curso 21/22 de los alumnos.
- 43.- Realizada primera Salida / Ruta del Club de Senderismo después del periodo de confinamiento; realizada el pasado 5 de junio a Robledondo.
- 44.- Celebrado el pasado 27 de junio el Campeonato Regional de Madrid radio control en el circuito municipal.
- 45.- Celebrado durante los pasados 13 a 18 de Julio de 2.021 en Valencia el Campeonato de España Absoluto Individual y por conjuntos con la participación del Club de Gimnasia Rítmica de El Álamo. En el mismo nuestra gimnasta Daniela Gozalo obtuvo un Diploma Nacional al clasificarse en 7ª posición en la final de mazas. También participaron nuestras gimnastas Pastora Lillo, Judith Rojo y Claudia Simón así como nuestros conjuntos cadete, juvenil y senior.

- 46.- Los corredores del Club de BMX El Álamo se desplazan hasta las localidades de Móstoles y Ricla (Zaragoza) para participar en las diferentes rondas clasificatorias del Campeonato de España.
- 47.- Nuestro corredor Alex García de BMX El Álamo, obtuvo la Medalla Bronce en el Campeonato de Europa de BMX celebrado el pasado 12 de Julio en el circuito de Zolder (Bélgica). En este campeonato también participaron más corredores del club como Larissa Cabral y los hermanos Morales.
- 48.- Celebrado el pasado 5 de junio el Campeonato de Madrid por edades de Tenis de Mesa.
- 49.- Adquisición de una máquina para obtener compost con los restos de poda y residuos orgánicos.
- 50.- Celebrado acto conmemorativo con Policía Local el día de su patrón, 23 de junio, día de San Juan. El acto se llevó a cabo en el salón de plenos y se hizo entrega a la Policía Local del nuevo equipamiento de vestuario tanto de invierno como de verano.
- 51.- Reparadas diferentes arquetas en las Calles Madera, Paseo del Olivar y Avda. de Madrid.
- 52.- Instalación de nuevas papeleras en las inmediaciones del Tanatorio Municipal.
- 53.- Reorganización de los bancos de la calle Escuelas.
- 54.- Instalación de nuevas señales en la rotonda de Avenida Infanta Cristina.
- 55.- Reparación de socavones en la Calle Nardos, con recorte y saneamiento de hormigón.
- 56.- Recolocación de farolas caídas a consecuencia de golpes de vehículos.
- 57.- Reparación de aceras en la zona urbana del camino de Madrid.
- 58.- Reparación del cuadro de agua del Campo de Fútbol.
- 59.- Reparación de aceras en las proximidades del RF Cantarranas.
- 60.- Reordenación de las señales de tráfico en el cruce de la Plaza de Toros.
- 61.- Reparación del arenero y la alambrada del CEIP EL ÁLAMO.
- 62.- Finalizado el acerado del Paseo del Encinar, quedando pendiente el asfaltado.
- 63.- Reparación de un tramo inseguro de acerado de la Calle Hierro.
- 64.- Suplementación en altura de un pozo existente en la Calle Huertas, con cerramiento de este por motivos de seguridad.